

AVISO

Se informa a los estudiantes y egresados de la Facultad, que de acuerdo a los artículos 10°, 11°, 12° y 13° del Reglamento de la Bolsa de Trabajo, aprobado por Resolución N° 184-2019-CU, la Dirección Universitaria de Extensión y Responsabilidad Social (DUERS), serán los responsables de emitir las cartas de presentación (cumpliendo los requisitos) y firmará los convenios de prácticas y plan de aprendizaje.

En tal sentido a partir de la fecha el Área de Bolsa de Trabajo de la Dirección de Extensión y Responsabilidad Social de la UNAC, está atendiendo las Prácticas Pre Profesionales, para ello pueden solicitar la carta de presentación vía correo electrónico a bolsadetrabajo@unac.edu.pe, igualmente para el caso de la suscripción de convenios.

Lo que se informa a ustedes, para conocimiento y fines pertinentes.

Bellavista, 20 de mayo de 2020

DECANATO

ANEXO N° 01

PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

PRÁCTICA PROFESIONAL

INFORME DE PRÁCTICAS

a. Nombre del Practicante:

b. Período de Práctica: Inicio Término

c. Actividades realizadas por el Practicante

d. Informe del Especialista que efectúa el Monitoreo

Nombre del Especialista que efectúa el Monitoreo

Firma del Especialista que efectúa el Monitoreo

